

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 9961**     *GAUDIR IL-LUMINACIÓ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*ZENIT BLM, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que la Junta General y Extraordinaria de la sociedad Gaudir IL-Luminació, S.L., celebrada con carácter universal el día 15 de mayo de 2014, acordó por unanimidad, la escisión parcial de Gaudir IL-Luminació, S.L., que segregará de su patrimonio social la rama de actividad de "arrendamiento de bienes inmuebles" que constituye una unidad económica independiente, y la traspasará en bloque a la sociedad beneficiaria y de nueva creación Zenit BLM, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión a título universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha rama de actividad, subrogándose Zenit BLM, S.L. en todos los derechos y obligaciones de la referida rama de actividad segregada de Gaudir IL-Luminació, S.L. que no se extinguirá y continuará su actividad principal de instalación y compraventa de material eléctrico y de iluminación, decoración y lampistería en general.

La escisión se lleva a efecto de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, según el proyecto de escisión suscrito el 25 de marzo de 2014, y el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la escisión parcial, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Girona, 16 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Gaudir IL-Luminació, S.L., don Alfonso Martínez Cuscurita.

**ID: A140044900-1**